



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 OCT. 2003

RES. H. N° 1381-03

EXPTE. N° 4.454/03.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, en la cual solicitan adscripción a distintas cátedras de la Carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas aceptan los pedidos;

Que Departamento Alumnos informó sobre los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 313-89;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Alumnos Auxiliares Adscriptos a estudiantes de la Facultad de Humanidades en cátedras de la Carrera de Letras, de acuerdo al siguiente detalle:

Prácticas Críticas:

❖ Casavilla, Daniela Griselda LU.N° 706.213
(a partir del 31/07/03 y hasta el 31/03/04)

Seminario: "Borges en su Laberinto":

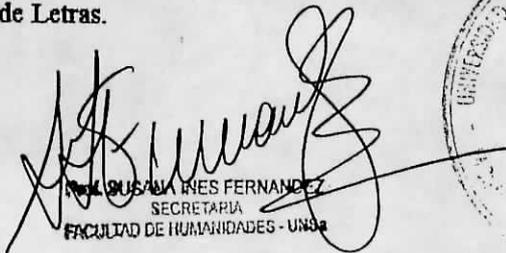
❖ Cabezas Saavedra, María Magalí Patricia LU.N° 706.686
(a partir del 20/08/03 y hasta el 31/03/04)

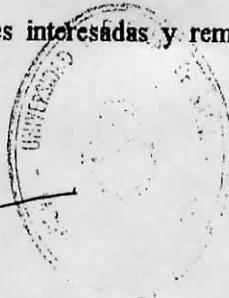
ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

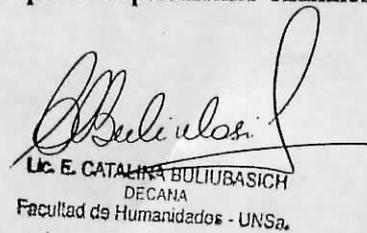
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a las estudiantes interesadas y remitir copia a Departamento Alumnos y Escuela de Letras.

435-03


SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BOLIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa